

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE MOCOA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 06 de marzo de 2020 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00288, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural denominado Lote No. 3, ubicado en la Vereda Cocaya del Municipio de Puerto Asís (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-69862 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 91 m², identificado con cédula catastral No. 86-568-00-00-0020-0739-000, cuyos linderos son: **Linderos: Norte:** *Partiendo desde el punto 116400 en dirección oriente, en una distancia de 6.08 mts, hasta llegar al punto 116401, con predios de FERNANDO BENAVIDES. Oriente:* *Partiendo desde el punto 116401 en dirección sur, en una distancia de 15.18 mts, hasta llegar al punto 116402 con predios de MARIBEL GUEVARA. Sur:* *Partiendo desde el punto 116402 en dirección occidente, en una distancia 6.08, hasta llegar al punto 116399, con CALLE VÍA PÚBLICA. Occidente:* *Partiendo desde el punto 116399 en dirección norte, en una distancia de 15.09 mts, hasta llegar al punto 116400, con predios de CARLOS ARTURO SILVA.* Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01916 del 18 de septiembre de 2019 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (folio 103 expediente).

Dado en Mocoa, Putumayo, el 12 de mayo de 2020.



ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria